



Solicitud de Valoración Previa de Solar Urbano

1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos			
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

3.- Datos del inmueble

Municipio (Comunidad de Madrid)		Referencia Catastral (20 dígitos)	
Vía Pública		Nº	
Superficie del Solar	m ²		
EDIFICABILIDADES PERMITIDAS POR EL PLANEAMIENTO (En m ² edificables)			
Uso Residencial Colectivo Edificabilidad	m ² c	Uso Aparcamientos Edificabilidad	m ² c
Uso Residencial Unifamiliar Edificabilidad	m ² c	Uso Industrial Edificabilidad	m ² c
Uso Comercial Edificabilidad	m ² c	Otros Usos Edificabilidad (Especificar en Observaciones)	m ² c
OBSERVACIONES:			



Comunidad de Madrid

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificante de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles:	<input type="checkbox"/>
Será imprescindible la Cédula Urbanística expedida por el Ayuntamiento	<input type="checkbox"/>

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

--

DESTINATARIO

--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA, D.G. DE TRIBUTOS
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- VALORACION DE INMUEBLES EN PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR EN LA GESTION TRIBUTARIA DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES: Actuaciones de suministro de información de valores tributarios al contribuyente. Emisión de valoraciones previas al amparo del artículo 90 de la Ley General Tributaria. Actuaciones de comprobación de valor en el curso del correspondiente expediente tributario. Emisión de informes de comprobación de valor de los impuestos autonómicos cedidos (ITPyAJD e ISD). Estudio, análisis y mantenimiento de la información de mercado para la elaboración de publicaciones de valores de referencia de inmuebles de naturaleza rústica y urbana a efectos tributarios. Coordinación con otras administraciones tributarias para el seguimiento del mercado inmobiliario y su incidencia tributaria.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 7 de diciembre. Ley General Tributaria

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

De forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Hacienda pública y Administración Tributaria. Registros Públicos. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Administración Local.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesados y terceros (otros órganos de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Catastro)

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos